



Sección I. Disposiciones generales

CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA

2451

Aprobación definitiva de la modificación de plantilla y catálogo del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca

Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla y el catálogo del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca, en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2015; publicado anuncio en el BOIB nº 17, de 4 de febrero de 2016, y transcurrido el plazo de quince días sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considera definitivamente aprobada la modificación de la plantilla y del catálogo del Consorcio, de forma que la plaza de técnico superior sea con carácter de funcionario, se procede a la publicación de la modificación:

Código	Puesto de trabajo	Dot.	C. Específico	CD	Tipo	Provisión	Grupo	Requisitos
CDU01	Asesor jurídico	2	680 puntos	22	F	C	A1	Cat. Nivel C

- **Dot.** Número de puestos de trabajo homogéneos
- **C. Específico** Complemento específico
- **CD** Complemento de destino
- **Tipo** Tipo de personal que puede ocupar el lugar de trabajo (funcionario: F)
- **Provisión:** Forma de provisión (concurso: C)
- **Grupo:** Grupo al que está adscrito el puesto de trabajo

Maó, 2 de marzo de 2016

El presidente
Santiago Florit Gomila.

